

Expediente: 4784/15
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ CEGADA MARIA GRACIELA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CEGADA, MARIA GRACIELA-DEMANDADO
20178584961 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4784/15



H108013345959

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. c/ CEGADA MARIA GRACIELA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 4784/15.-

San Miguel de Tucumán.- Previo a proveer lo solicitado, en atención al tiempo transcurrido desde el último movimiento procesal, se pone en conocimiento de la actora que este expediente se encuentra a la fecha paralizado.JMA - 4784/15

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.